



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número setenta y siete (77) de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día veintiocho de diciembre del dos mil veintiuno, que literalmente dice: **ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE**. En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno; siendo las nueve de la mañana, reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el Covid 19, amparados en el decreto ejecutivo PCM 33-2020; para celebrar sesión ordinaria, que en ausencia del señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, quien se encuentra atendiendo cita médica; preside la la Vice Alcaldesa María Luisa Martell; contándose con la asistencia de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin Francois Martínez Fajardo; Wendy Giseel Revelo Meraz, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; contándose con la presencia del Comisionado Municipal, Amílcar Montes; de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez; y de los funcionarios Municipales; Reina Alicia Soler, Auditora Municipal; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **PRIMERO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Regidora Municipal Dolores Argentina Mejía, seguidamente la Vice Alcaldesa solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente el cien por ciento de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quórum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado la existencia del quórum requerido para la apertura de la sesión la Vice Alcaldesa dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. La Vice Alcaldesa sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera **1. Primero.-** Comprobación del quórum y apertura de la sesión.- **Segundo.-** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **Tercero.-** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. **Cuarto.-** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a) De:** Lic. Irma Aleman; Tesorera Municipal, asunto: Informe de Tesorería de movimiento de caja y bancos mes de noviembre 2021.- **Quinto.- a)** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno aprobados. **b)** Dominios

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

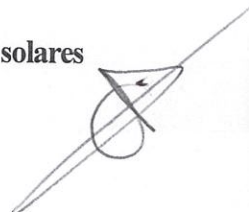


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



Plenos denegados. c) Inscripciones de terrenos aprobadas. d) Inscripciones de terrenos denegadas. e) Solicitudes de terreno aprobadas. f) Solicitudes de terrenos denegadas. g) Solicitudes varias. h) Dictamen de la Comisión de Tierras en expediente de reubicación solicitada a la Corporación Municipal por el señor Odis Jovanny Manzanarez Cárcamo **Sexto.** Informe de Alcalde, Vice Alcaldesa y regidores. **a)** Informe de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal correspondiente a las fechas 01,06, 08 y 20 de diciembre; asunto discusión del Plan de Arbitrios para el año fiscal 2022. **Séptimo.** - Asuntos Varios. **Octavo** Cierre de la sesión; una vez discutida la agenda se aprobó por unanimidad. **TERCERO:** Lectura. discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad y sin enmiendas. **CUARTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Lic. Irma Alemán; Tesorera Municipal, asunto: Informe de Tesorería de movimiento de caja y bancos mes de noviembre 2021. Se recibió de la Tesorera Municipal el Informe de Tesorería de movimiento de caja y bancos mes de noviembre 2021 el que se sometió a discusión de la Corporación Municipal; en este tema el regidor Elmer Adalid Guerrero manifiesta que se puede observar que en la cuenta de la Tasa de Salud se tienen fondos por más tres millones de lempiras y que el hospital está necesitando de medicamentos por lo que no considera correcto que habiendo fondos no se utilicen para suplir las necesidades de medicamentos del hospital donde los ciudadanos que asisten a atención medica tienen que comprar los medicamentos que necesitan.. El regidor Adolfo Canales aclaró que efectivamente existen fondos y que estos son asignados por la Comisión de Salud previa solicitud y que no han recibido solicitud de parte del hospital por lo que recomendó que la dirección del hospital presente la solicitud para darle trámite y aprobar la compra de medicamentos que se necesitan; igualmente manifestó que habiendo sido informados de la situación, se harán las investigaciones necesarias para resolver esta situación. Seguidamente el regidor Juan Vallecillo manifestó que ante el rebrote del Covid, considera que es necesario que se abra nuevamente el triaje, y que si existen esos fondos se pueden utilizar para eso; el regidor Adolfo Canales manifestó que está de acuerdo con lo manifestado por el regidor Vallecillo, y que se reunirán con la Central Medica del CODEM para acordar la reapertura del triaje, la que se hará efectivo a partir del tres de enero del próximo año. Una vez discutido el informe presentado por la Tesorera Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad resuelve dar por recibido el mismo. **QUINTO:** **a) Resoluciones finales de solares**

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



en **Dominio Pleno aprobados**. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno presentadas por los ciudadanos: 1) **RICXY CAROLINA PERDOMO GOMEZ EXPEDIENTE DP82-2021**, con tarjeta de identidad número 0506-1997-01737, mayor de edad, casada, comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO CAMAGUEY, de este Municipio, con un área superficial de 500.00 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS324V-014-0002, quien pagó la suma de (L.5,580.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha viernes diez de diciembre del año Dos Mil Veintiuno. 2.) **MARTHA OLIVIA CACHO MEJIA EXPEDIENTE DP258-2021**, con tarjeta de identidad número 1804-1953-01611, mayor de edad, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en COLONIA 9 DE DICIEMBRE, de este Municipio, con un área superficial de 757.12 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR414S-031-0005, quien pagó la suma de (L.6, 540.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha Lunes veinte de Diciembre Del Año Dos Mil Veintiuno. 3) **CANDIDA ROSA SANCHEZ EXPEDIENTE DP207-2021**, con tarjeta de identidad número 1613-1957-00503, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO EL FARO, de este Municipio, con un área superficial de 86.38 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS331V-002-0154, quien pagó la suma de (L.3,120.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico El País Prensa en fecha Jueves dieciséis de Diciembre Del Año Dos Mil Veintiuno. **b) Dominios Plenos denegados**. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de dominio pleno presentadas por los ciudadanos 1) **MARIA HAYDEE MARADIAGA MONDRAGON EXPEDIENTE 156-2019**, con tarjeta de identidad número 0801-1964-08255, mayor de edad, soltera, comerciante, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en BARRIO RIO MAR, de este Municipio, con un área superficial de 1,499.05 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR442D-001-0002; por encontrarse el inmueble solicitado, ya elevado a Dominio Pleno por el Instituto de la Propiedad, según matrícula 466061 a favor de la señora: María Haydee Maradiaga Mondragón. 2) **MIGUEL ANTONIO TURCIOS GUZMAN EXPEDIENTE DP32-2020**, con tarjeta de identidad número 0506-1979-02168, mayor de edad, comerciante, de nacionalidad hondureña,

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



de este domicilio: propiedad ubicada en **ALDEA BARACOA**, de este Municipio, con un área superficial de 24,159.48 Mts², con CLAVE CATASTRAL No. **GR130Z-000-0260**; por encontrarse el inmueble baldío según inspección, sin cerco ni mejora alguna para acreditar su debida y física posesión del mismo, así mismo es un terreno de gran extensión en su área, por lo que sería en Instituto de la Propiedad u otra institución autorizada para el otorgamiento del título alguno al citado inmueble.3) **FAUSTINA ROMERO RODRIGUEZ EXPEDIENTE. DP47-2020**, con tarjeta de identidad número 0103-1988-00121, mayor de edad, soltera, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **COLONIA 21 DE OCTUBRE**, de este Municipio, con un área superficial de **184.00 Mts²**, con CLAVE CATASTRAL No. **GR130Z-000-4647**; por encontrarse el inmueble solicitado, ya elevado a Dominio Pleno por el Instituto de la Propiedad, según matrícula 1846150 a favor de otra persona, Maris Acosta Aranda. c) **Inscripciones de terrenos aprobadas.** La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de inscripción presentadas por los ciudadanos siguientes:

1) **DELMY LOPEZ PADILLA EXPEDIENTE I-05-2017**, con tarjeta de identidad número **1613-1981-01506**, mayor de edad, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: se le aprueba la inscripción de una propiedad ubicada en **ALDEA BARACOA**, de este Municipio, con un área superficial de **193.88 Mts²**. 2) **RENZO ORBELI CASTELLANOS BARAHONA Y KEYRIS LISEL CRUZ BANEGAS EXPEDIENTE I-106-2019**, con tarjeta de identidad número **1626-1993-00298 Y 0506-1995-01799**, ambos mayores de edad, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: se les aprueba la inscripción de una propiedad ubicada en **BARRIO SAN ISIDRO, 3 CALLE ESTE, 16 Y 17 AVENIDA**, de este Municipio, con un área superficial de **250.00 Mts²**. 3) **ALYSON YURUANY ROJAS PERDOMO EXPEDIENTE I-221-2021**, con tarjeta de identidad número **0506-2002-01841**, mayor de edad, ama de casa, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: se le aprueba la inscripción de una propiedad ubicada en **BARRIO BUENOS AIRES, 22 CALLE ESTE, 9 Y 10 AVENIDA**, de este Municipio, con un área superficial de **200.00 Mts²**. Todas estas inscripciones aprobadas deberán contener la Clausula Condicional de que No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este inmueble bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificada; esto para proteger el nucleó y patrimonio familiar. d) **Inscripciones de terrenos denegadas.** La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve denegar, de acuerdo

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de inscripción presentadas por los ciudadanos siguientes: 1) **GABRIEL CASTELLANOS GOMEZ EXPEDIENTE I-42-2019**, con tarjeta de identidad número **0506-1944-00213**, mayor de edad, comerciante, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **ALDEA NISPERALES**, de este Municipio, con un área superficial de **123.25 Mts²**; por encontrarse el citado bien inmueble, sin estar catastrado, así mismo se encuentra fuera de los límites del perímetro urbano, para su otorgamiento por parte de esta municipalidad. 2) **MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO MIRANDA EXPEDIENTE I-13-2021**, con tarjeta de identidad número **0506-1965-01594**, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BARRIO CAMAGUEY**, 16 CALLE ESTE, 13 Y 14 AVENIDA, de este Municipio, con un área superficial de **500.00 Mts²**; por encontrarse el citado bien inmueble, ya inscrito a nombre de la señora REINA MARGARITA MIRANDA, en los registros de Ordenamiento Territorial, según clave catastral GS32B-002-0001. 3) **MARGARITA CALIX CRUZ EXPEDIENTE I-64-2021**, con tarjeta de identidad número **0506-1958-00515**, mayor de edad, ama de casa, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **BUENOS AIRES**, 21 Y 22 CALLE, 10 AVENIDA, de este Municipio, con un área superficial de **500.00 Mts²**; por encontrarse el citado bien inmueble, a nombre de la señora JUANA SUYAPA CHAVEZ PAVON, en los registros de Ordenamiento Territorial, según clave catastral GS323H-001-0010. 4) **BETULIA GOMEZ MERCADO EXPEDIENTE I-212-2021**, con tarjeta de identidad número **1618-1949-00080**, mayor de edad, ama de casa, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: propiedad ubicada en **PUEBLO NUEVO**, de este Municipio; por encontrarse el citado inmueble en un 100% dentro del derecho de la Laguna de Alvarado. e) **Solicitudes de terreno aprobadas**. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes presentadas por los ciudadanos: 1) **GLADYS YOLANDA ARITA MIRANDA**, con tarjeta de identidad número **0506-1978-00860**; Aprobar lo solicitado y que se conceda un tiempo adicional de seis (6) meses, por esta única vez, 2) **YURI MARISOL HERNANDEZ TROCHEZ EXPEDIENTE ST40-2019**, con tarjeta de identidad número **0506-1991-01278**; a quien se le adjudica un lote de terreno ubicado en Barrio San Isidro de este Municipio de Puerto Cortes, Cortes, e identificado con el Numero 61, del bloque 38, del plano lotificador, con un área Total de **CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 MTS²)**.- quien deberá pagar

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



por el dominio pleno, la cantidad de Siete Mil Setecientos Sesenta Lempiras Exactos (L. 7,760.00); el cual es el valor estipulado. 3) **DIGNA ESTER PALMA MARTINEZ EXPEDIENTE ST47-2019**, con tarjeta de identidad número **0703-1985-05955**; a quien se le adjudica un lote de terreno; ubicado en Barrio Suyapa 5 calle este, 13 y 14 avenida de este Municipio de Puerto Cortes, Cortes, el cual posee u área Total de **DOSCIENTOS UNO PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS (201.26 MTS²)**.- quien deberá pagar por el dominio pleno, Doce Mil Novecientos Sesenta Lempiras Exactos (L. 12,960.00); equivalente al 60% del valor catastral al crédito, el cual es el valor estipulado. 4) **KAREN JULISSA MARQUEZ ORELLANA EXPEDIENTE ST48-2021**, con tarjeta de identidad número **0506-2001-02065**; a quien se le adjudica un lote de terreno; ubicado en Colonia La Esperanza, jurisdicción de este Municipio de Puerto Cortes, Cortes, e identificado con el número 42, del bloque 8, del mapa catastral, el cual posee u área Total de **CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (152.00 MTS²)**.- quien deberá pagar por el dominio pleno Ocho Mil Doscientos Lempiras Exactos (L. 8,200.00); el cual es el valor estipulado. 5) **JACKELINE JULISSA CABALLERO HERNANDEZ EXPEDIENTE 213-2021**, con tarjeta de identidad número **0506-1992-01471**; a quien se le adjudica un lote de terreno; ubicado en Barrio Camagüey, 12 Calle Este, 15 y 16 Avenida, jurisdicción de este Municipio de Puerto Cortes, Cortes, e identificado con el número 10, del plano de la lotificación, el cual posee un área Total de **CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180.00 MTS²)**.- quien deberá pagar por el dominio pleno, Trece Mil Veinte Lempiras Exactos (L. 13,020.00); equivalente al 60% del valor catastral al crédito, el cual es el valor estipulado. Las certificaciones que se otorguen a los beneficiarios relacionados en este inciso deberá contener la **Clausula Condicional**: de que no podrán ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este inmueble bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificada; esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar así mismo los beneficiarios tendrán un (1) año, contando a partir de un día después de su aprobación, para que pueda pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasara nuevamente en poder de esta Municipalidad, sin más trámite alguno. f) Solicitudes de terrenos denegadas. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve denegar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de terreno presentadas por los ciudadanos: 1) **MARIA TOMASA GONZALES**, con tarjeta de identidad número **0501-1962-01411**; por no poder hacerse el estudio socioeconómico, esto en virtud que el

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



promotor social, nunca encontró paradero alguno ni información de la persona solicitante del inmueble. 2) MARIA MERCEDES MATEO MIRANDA, con tarjeta de identidad número **1301-1967-00364**; por no poder hacerse el estudio socioeconómico, esto en virtud que el promotor social, nunca encontró paradero alguno ni información de la persona solicitante del inmueble. 3) CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ, con tarjeta de identidad número **0601-1941-00380**; por no poder hacerse el estudio socioeconómico, esto en virtud que el promotor social, nunca encontró paradero alguno ni información de la persona solicitante del inmueble. 4) CLAUDIA SUSANA BACA UCEDA, con tarjeta de identidad número **0506-1976-00661**; esto en virtud que no se realizó abono alguno al inmueble y no reúne los requisitos de ley en la justificación de lo solicitado. 5) LILIAN ELIZABETH BACA EUCEDA, con tarjeta de identidad número **0506-1979-00476**; esto en virtud que no se realizó abono alguno al inmueble y no reúne los requisitos de ley en la justificación de lo solicitado. 6) RAMON ANTONIO RAMOS LEIVA con tarjeta de identidad número **0511-1994-01148** y MELANIE KADIANY BONILLA BANEGAS con tarjeta de identidad número **0506-1996-02111**; esto en virtud que no se realizó abono alguno al inmueble y no reúne los requisitos de ley en la justificación de lo solicitado. 7) OLVIN DAGOBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ con tarjeta de identidad número **0501-1992-04480** y YESSICA PAOLA RIVERA ALVARADO, con tarjeta de identidad número **0506-1993-00695**; por no poder hacerse el estudio socioeconómico, esto en virtud que el promotor social, nunca encontró paradero alguno ni información de la persona solicitante del inmueble. 8) EXPEDIENTE ST46-2019 JENIFFER YOSARI GUIDO RIVAS, con tarjeta de identidad número **0506-1995-00099**; por no reunir los requisitos establecidos por la ley, por el otorgamiento del beneficio alguno en pro de los más necesitados; esto en virtud que no es madre soltera, en aplicación adendum y reglamento de adjudicación de tierras vigente de esta Municipalidad. g) Solicitudes varias. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve, aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud presentada por el ciudadano: JOSE IVAN RAMOS MATUTE, EXPEDIENTE SV142-2019 con tarjeta de identidad número 0107-1971-00573, mayor de edad, operario, soltero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: en consecuencia se aprueba la rectificación de punto del punto de acta, contenida en la sesión de corporación según acta # 92, punto # 7, inciso c), de fecha 28 de noviembre del año 2013, en donde por un error involuntario se excluyó al citado beneficiario sobre un lote este terreno, por encontrarse según dictamen,

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.

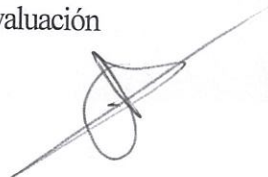


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



sobre el derecho o cause de crique; habiéndose realizado por la Comisión de Tierras las inspecciones debidas de campo, se constató que el citado inmueble se encuentra realmente retirado del crique, con una distancia aproximada de 60 metros lineales desde el inmueble al crique.-por lo que es viable la legítima aprobación del inmueble, una vez dejando sin valor y efecto legal el mencionado Punto corporativo únicamente en donde involuntariamente se excluyó al solicitante, y se pueda emitir certificación con nuevo punto corporativo, a favor del solicitante, sobre el inmueble de cuatrocientos metros cuadrados (400.00 Mts²). h) Dictamen de la Comisión de Tierras en expediente de reubicación solicitada a la Corporación Municipal por el señor Odis Jovanny Manzanarez Cárcamo. La Corporación Municipal, por unanimidad de votos resuelve: aprobar, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de reubicación presentada por el ciudadano Odis Jovanny Manzanarez Cárcamo, a quien se le reubicará en un lote de terreno ubicado en el barrio San Isidro de este municipio, con un área de 304.00 Mts², lote de terreno que se le entregará debidamente relleno, ya que el que se le afectó para la construcción del kínder Margarito Jiménez de la Colonia la Roca se encontraba en esas mismas condiciones, la reubicación deberá realizarse vía permuta. **SEXTO:** Informe de Alcalde, Vice Alcaldesa y regidores. a) Informe de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal correspondiente a las fechas 01,06, 08 y 20 de diciembre; asunto discusión del Plan de Arbitrios para el año fiscal 2022. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Finanzas que contiene las actividades desarrolladas durante el mes de diciembre relacionadas con la discusión del Plan de arbitrios y presupuesto del año 2022. **SEPTIMO: Asuntos Varios. a)** La regidora Wendy Giseel Revelo Meraz expone que en los cabezales y plataforma del puente de Baracoa existe acumulación de arena, lo cual es peligroso ya que puede causar accidentes por lo que solicita que se giren instrucciones a quien corresponda para que mensualmente se haga una limpieza a dicho puente; la Vice Alcaldesa expresó que ya se identificó ese problema y que se giraron instrucciones a servicios públicos para que proceda a darle el mantenimiento requerido. Continuando en uso de la palabra la regidora Revelo Meraz manifiesta que los vecinos del barrio Cienaguita le han manifestado que el centro comunal de ese barrio se encuentra en mal estado por lo que solicita que se trate de mandar a repararlo, también solicitó que se realice limpieza de canales y reparación de calles en el barrio San Ramon; respondiendo la Vice Alcaldesa que la solicitud relacionada con el Centro Comunal se trasladará a la Gerencia Técnica para que haga la evaluación

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

y con lo relacionado con la limpieza de cunetas del barrio San Ramón se trasladará a Servicios Públicos para que evalúen la situación. b) El regidor Adolfo Canales preguntó por que razón no se incluyó en la agenda de este día la discusión del Plan de Seguridad Ciudadana del municipio para el periodo 2021-2025; explicando el secretario Municipal que no se recibió ninguna información adicional de parte de la Oficina de Seguridad Ciudadana, pero que si lo estiman conveniente a solicitud de cualquier miembro de la Corporación se puede incluir en este punto. El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato, preguntó si para la instalación de semáforos se han considerados los puntos identificados como la entrada Medina, barrio La Laguna y cruce de la calle del hospital con el bulevar a Cienaguita; respondiendo la Vice Alcaldesa que actualmente solo se han considerado dos ubicaciones; la intersección que se conoce como bici pollos y en la cuarta avenida dos calle, el regidor Vallecillo Brocato preguntó por el presupuesto de esos semáforos, respondiendo la Vice Alcaldesa que andan por los setecientos mil lempiras. Continuando en el uso de la palabra el regidor Juan Eduardo Vallecillo expone sobre la saturación de aguas grises que se presenta en el sector donde se encuentra ubicado el food mall, por lo que solicita que se tomen acciones para corregir esa situación; explica la Vice Alcaldesa que se están haciendo acciones en conjunto con el Departamento Municipal Ambiental, Gerencia Técnica y Aguas de Puerto Cortes, ya que en ese sector no se cuenta con alcantarillado sanitario. **OCTAVO:** Cierre de la sesión; habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, la Vice Alcaldesa dio por cerrada la sesión siendo las nueve con cincuenta minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Extendida la presente certificación en la ciudad de Puerto Cortes a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.

Secretario Municipal.



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.